

AL DESPACHO informando que dentro del presente proceso se encuentra pendiente entrega de título judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CAMILO ANDRES REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 076 del expediente digital), se evidencia la existencia del siguiente depósito judicial No. 460010001751907, constituido el día dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$908.526 consignados por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS ORVENIR S.A., a favor de la aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a la cuenta de ahorros 7002069607 del Banco SCOTIABANK COLPATRIA SA con fecha de apertura 01 de junio de 2017 cuyo titular es DOLLY PINZON TAVERA identificada con cédula de ciudadanía 63.336.673, de conformidad con la certificación allegada y visible en el archivo 073 del expediente digital

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 067** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de mayo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria